



II CERTAMEN DE RELATOS BREVES SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO

- 1- La UGT de Castilla y León, a través de la Secretaría para la Igualdad, convoca el **II Certamen de relatos breves sobre la igualdad de género**.
- 2- Podrán concursar mujeres y hombres mayores de 18 años residentes en España.
- 3- Las condiciones de las obras serán las siguientes:
 - Los trabajos estarán escritos en lengua castellana, siendo originales e inéditos.
 - El tema de las obras deberá abarcar cualquier aspecto relacionado con la igualdad entre hombres y mujeres.
 - Cada autor o autora podrá concursar solo con una obra, de la que se presentarán original y cinco copias, sin firmar, en tamaño DIN A-4, mecanografiados a doble espacio y por una sola cara. El tamaño de la letra será, mínimo, de 12 puntos y el tipo de letra Arial ó Times New Roman.
 - Tendrán una extensión máxima de 10 folios. Para preservar el anonimato las obras se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará el seudónimo del autor/a y el título de la obra. A este sobre se deberá contener otro, también cerrado, donde consten los datos personales (nombre y apellidos del autor/a, dirección, teléfono de contacto, y fotocopia del DNI).
- 4- El **plazo de entrega** de los trabajos comenzará desde la presentación de estas bases **hasta las 12 horas del día 24 de febrero de 2011**, debiendo ser entregados personalmente o enviados por correo a la siguiente dirección:

UGT CASTILLA Y LEÓN
SECRETARÍA PARA LA IGUALDAD
C/ GAMAZO, N° 13
47004 VALLADOLID

En el sobre se hará constar: ***Para el Certamen de Relatos Breves sobre la Igualdad de Género.***

- 5- El **fallo del jurado** se hará público en torno al **4 de Marzo del 2011** y será inapelable. El jurado será nombrado por la Secretaria para la Igualdad de UGT Castilla y León y su composición se dará a conocer oportunamente.
- 6- El jurado seleccionará los mejores trabajos otorgando los siguientes premios:
- **Primer premio:** Diploma y ordenador portátil maxi de 15,6" totalmente equipado.
 - **Segundo premio:** Diploma y ordenador portátil mini de 1,2 kg y 10,1" (o similar) totalmente equipado.
- El autor o autora premiados quedaran obligados a acudir al acto de entrega de los premios o delegar en otra persona. El Jurado no otorgará más de un premio a cada concursante.
- 7- Los premios podrán quedar desiertos si el relato no reúne las condiciones adecuadas a la temática, o cualesquiera otras, a criterio del Jurado.
- 8- Las obras premiadas quedaran en poder de la UGT de Castilla y León, quién podrá hacer difusión de los relatos merecedores de ello, si lo estima oportuno, y en la forma que entienda conveniente, no recibiendo las personas participantes porcentaje alguno de derechos de autoría. Las obras premiadas están obligadas a proporcionar una copia a la Secretaria para la Igualdad de UGT Castilla y León en formato de procesador de texto Microsoft Word 2000, se podrán enviar por correo electrónico a sigualdad@castyleon.ugt.org Los trabajos no premiados podrán ser recogidos en el plazo de 30 días a partir de la entrega de premios. Pasando este plazo serán destruidos.
- 9- La participación en este certamen implica la total aceptación de las presentes bases.
- 10- Lo no previsto en las bases quedará sometido al criterio del jurado y deberá ser aceptado por todos los participantes.